

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Aprueba Anexo de Contrato de trabajo

LOTA. 18 NOV. 2019

DECRETO D.E.M. N° 3985 / (C)

Vistos:

El Contrato Indefinido de fecha 01 de marzo de 2018.- de Don **RODRIGO EDUARDO MUÑOZ ULLOA**; Anexo de Contrato de fecha 20 de agosto de 2019, DEM N°911 del 27 de agosto de 2016 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo" Y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- **APRUÉBESE** Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 20 de agosto de 2019 entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el Trabajador don **RODRIGO EDUARDO MUÑOZ ULLOA**, quien a contar del 01 de agosto de 2019 y de manera Indefinida, el citado funcionario asumirá la función de Jefe de Finanzas Titular del Departamento de Educación Municipal de Lota

2.- Que a contar del 01 de agosto y de manera Indefinida, el funcionario Don Rodrigo Eduardo Muñoz Ulloa, Rut 15.963.098-6, continuará percibimiento el monto de \$1.310.000 (un millón doscientos mil pesos) efectos a descuentos legales.

3.-IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004.

4.- En lo demás el contrato se mantiene vigente en todas sus partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRAR Y

ARCHÍVESE.-



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO (S) MUNICIPAL

LAEV/ EMR/ RMU/YMO/OSC/SCC/ igj



LUIS ALEJANDRO ESCOBAR VARGAS
JEFE DEPTO.(S) EDUCACION MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.